

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1801 *DARTEK, S.L.L.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
50AÑOSDELUCHAPARANADA, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), aplicable por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 3 de abril de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "DARTEK, S.L.L." (sociedad escindida), ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de la misma (la "Escisión"), mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio a favor de una sociedad de responsabilidad limitada que se constituirá simultáneamente, bajo la denominación "50AÑOSDELUCHAPARANADA, S.L." (sociedad beneficiaria). La sociedad beneficiaria adquirirá por sucesión universal todos los activos y pasivos asociados a la referida parte del patrimonio escindido y, en consecuencia, todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo, adjudicándose sus participaciones sociales a los socios de la sociedad escindida en la misma proporción que actualmente ostentan en el capital social de la misma, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 LME y en el Proyecto de Escisión, el cual ha sido debidamente formulado por los Administradores Mancomunados de la sociedad escindida el día 3 de abril de 2019.

Por aplicación del artículo 78 bis LME no ha sido preciso elaborar Informe de los Administradores sobre el Proyecto de Escisión, ni el nombramiento de expertos independientes, así como tampoco Balance de Escisión, pese a haberse empleado como tal el cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de la Escisión adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la Escisión, conforme a los artículos 43 y 44 LME.

Errenteria, 3 de abril de 2019.- Administradores Mancomunados de DARTEK, S.L.L., Fco. Javier Ramos López, Javier-Diego Lobo Manzano, Javier Urbelz García y José M.^a Ubillos Muñoa.

ID: A190020147-1